

INFORME DE LA META 6.5 DE LOS ODS. GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LOS PAÍSES CODIA

ACOPLAMIENTO DE LOS INDICADORES 6.5.1 Y 6.5.2

JULIO DE 2022

CONTENIDO

1. Resumen del indicador 6.5.1	2
Datos del indicador general.....	2
Campos prioritarios de actuación determinados en el análisis del indicador 6.5.1	2
2. Resumen de resultados del indicador 6.5.2	3
Datos del indicador general.....	3
Matriz de recomendaciones del informe del indicador 6.5.2 en los países del ámbito CODIA.....	5
3. Acoplamiento entre indicador 6.5.1 y 6.5.2	8
Sinergias detectadas.....	8
Marco Acelerador	9
Iniciativa para el Desarrollo de Capacidades en el Marco Acelerador del ODS 6.....	9
Anexo pregunta 1.2. ¿Cuál es la situación en materia de políticas, leyes y planes para respaldar la GIRH a otros niveles? c) Acuerdos de gestión hídrica transfronteriza.	11
Andorra.....	11
Argentina	11
Bolivia	11
Brasil	12
Chile.....	12
Colombia.....	13
Costa Rica	14
República Dominicana	15
Ecuador.....	16
El Salvador	17
Guatemala	17
Honduras	18
México	19
Nicaragua.....	22
Panamá.....	23
Paraguay	24
Perú	26
Portugal	26
España	27
Uruguay	27

1. RESUMEN DEL INDICADOR 6.5.1

DATOS DEL INDICADOR GENERAL

Para el cálculo del indicador en los países CODIA, se ha desagregado el indicador en 3 zonas geográficas:

- Países CODIA de Centroamérica
- Países CODIA de Sudamérica + México
- Países CODIA de la UE

El valor de indicador global en los dos ejercicios de evaluación llevados a cabo hasta la fecha es:

- Ejercicio 2017: 43%
- Ejercicio 2020: 44%

Tabla 1: Indicadores parciales por secciones y por zona geográfica en los dos ejercicios del indicador 6.5.1

SECCIONES	Entorno propicio		Instituciones y participación		Instrumentos de gestión		Financiación		GLOBAL	
	2017	2020	2017	2020	2017	2020	2017	2020	2017	2020
Centroamérica y Caribe	35	37	43	42	42	39	34	29	38	38
México y América del Sur	46	46	43	50	40	46	31	33	40	43
España, Portugal y Andorra	64	64	68	69	70	70	54	56	64	65
TOTALES ÁMBITO CODIA	45	43	47	48	45	45	35	33	43	44

CAMPOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN DETERMINADOS EN EL ANÁLISIS DEL INDICADOR 6.5.1

1. **Aprobación de una Ley nacional sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada** que incluya, entre otros aspectos, la regulación de los usos del agua tender las demandas de la población (1.1.b): Se han realizado avances, si bien es necesario realizar mayores esfuerzos. Franja de valoración media (+/-51).
2. **Creación de organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca**, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos, prestando especial atención al proceso de toma de decisiones (2.1.c, 2.2.b, 2.2.a): Campo con ligeras mejoras, que se detectan principalmente en cuanto a la participación a escala nacional y en cuanto a la implantación y operatividad de las organizaciones a escala de cuenca. Franja de valoración Media (+/-51).
3. **Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH**, que incluyan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Los planes deberán incluir medidas para el control de la contaminación centrándose en la disposición de una red de medida y en soluciones basadas en la naturaleza (1.2.b, 3.1.a, 3.1.c, 3.1.3, 3.2.a, 3.2.b): Campo sin variaciones significativas. Pequeños avances y retrocesos. Franja de valoración Media-baja (+/- 43).

4. **Implantación de los instrumentos económicos adecuados para garantizar la sostenibilidad de la GIRH**, identificado claramente las fuentes de financiación, su cuantía y la finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales (4.2.b): Campo cuya valoración indica un retroceso de 5 puntos. Franja de valoración media-baja (+/- 33).
5. **Gestión de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas y acuíferos transfronterizos (1.2.c)**: Se han realizado avances, si bien la valoración se sigue situando en la franja media-baja (+/-39).
6. **Desarrollo de capacidades a nivel nacional (2.1.f)**: Se han realizado avances, que sitúan la valoración cercana a valores medios (+/-49).

2. RESUMEN DE RESULTADOS DEL INDICADOR 6.5.2

DATOS DEL INDICADOR GENERAL

Para el cálculo de este indicador se ha continuado con la zonificación realizada en el indicador 6.5.1:

1. Países CODIA de Centroamérica
2. Países CODIA de Sudamérica + México
3. Países CODIA de la UE

Ejercicio 2017:

Tabla 2a: Datos del indicador 6.5.2 y subindicadores para los países CODIA en 2017

	COD_Centroam			COD_Sud_Mex			COD_UE		
	valor	N	promedio	valor	N	promedio	valor	N	promedio
IND TOTAL	9,13	4,00	2,28	218,04	6,00	36,34	NaN		
Sub. Acuíferos	0,00	4,00	0,00	100,00	6,00	16,67	NaN		
Sub. Ríos y Lagos	9,31	4,00	2,33	322,65	8,00	40,33	200,00	3,00	66,67

Ejercicio 2020

Tabla 2b: Datos del indicador 6.5.2 y subindicadores para los países CODIA en 2020

	COD_Centroam			COD_Sud_Mex			COD_UE		
	valor	N	promedio	valor	N	promedio	valor	N	promedio
IND TOTAL	18,20	5,00	3,64	468,66	8,00	58,58	204,38	2,00	102,19
Sub. Acuíferos	0,64	5,00	0,13	132,97	8,00	16,62	NaN		
Sub. Ríos y Lagos	18,35	6,00	3,06	651,32	10,00	65,13	204,38	2,00	102,19

- El valor del indicador en la zona de Centroamérica y Caribe no ha variado significativamente entre ambos ejercicios, estando por debajo del 5%.
- El valor de indicador en la zona de Sudamérica y México ha registrado un alza entre ambos ejercicios (de 40,33 a 58,58), debido principalmente a la mejora del indicador de Ríos y Lagos que incorpora valores altos de Bolivia, Chile y México en 2020.

MATRIZ DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INDICADOR 6.5.2 EN LOS PAÍSES DEL ÁMBITO CODIA

Fuente: Martín Bordes, José Luis, COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN EL MARCO DE LOS ODS Y DEL INDICADOR 6.5.2.

	Gobernanza y diplomacia	Financiación	Eficacia arreglos operacionales	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador 6.5.2	Oportunidades para la aceleración
Países	<ul style="list-style-type: none"> - Empezar acciones que promuevan la GIRH y la gestión de ecosistemas compartidos considerando el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios. - Fortalecer los marcos de gobernanza nacional (GIRH) para permitir una mejor cooperación transfronteriza a través de la creación de comité y organismos de cuenca. - Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de políticas públicas, coherentes y eficientes, que reflejen la pluralidad de intereses políticos de los Estados. - Armonizar normativas (leyes, políticas y regulaciones) en cada uno de los países 	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales. - Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados. - Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales. - Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la elaboración de planes de acción y de inversión. - Asegurar la sostenibilidad y fortaleza de los organismos de gestión conjunta con fuentes estables de financiación que 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los órganos o mecanismos de gestión conjunta para que sean plenamente operacionales y haya mayor apropiación por los países. - Promover la gestión coordinada especialmente cuando se da un desajuste geográfico entre fronteras hidrológicas y administrativas propio de cuencas y acuíferos transfronterizos. - Ajustar la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales. - Mejorar la base de conocimientos sobre temas transfronterizos para subsanar la carencia de datos. - Paliar las carencias en el intercambio de información y datos en el seno de las 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el permanente fortalecimiento de capacidades en la gestión del conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías y en la innovación para la gestión de los recursos hídricos. - Materializar el compromiso de los Estados a garantizar el acceso al conocimiento, la investigación y la información de forma permanente y transparente. - Desarrollar programas específicos y promocionar nuevos estudios e investigación para cubrir la brecha existente por el insuficiente conocimiento científico y técnico de los sistemas hídricos. - Profundizar el conocimiento de los acuíferos transfronterizos de la región para una adecuada gestión y protección a través de una 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y disponer de sistemas estadísticos nacionales más sólidos y transparentes que permitan la evaluación y el seguimiento del indicador basándose datos de fuentes oficiales de los países. - Desarrollar capacidades técnicas e institucionales e infraestructuras adecuadas para un monitoreo eficaz de los datos. - Favorecer un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades para la preparación del informe del indicador 6.5.2 que permita dar mayor atención y apoyo a la GIRH y a su dimensión transfronteriza. - Mejorar la armonización de datos e información y crear coherencia entre los métodos de delimitación y clasificación de acuíferos y cuencas hidrográficas empleados por los diferentes países. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las recomendaciones presentadas en este informe que van dirigidas a desbloquear impedimentos para lograr la cooperación transfronteriza a través de los aceleradores: gobernanza, financiación, datos, capacidad e innovación. - Elaborar estrategias para avanzar tanto en la negociación como en la adopción de arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y asegurar que estos sean operacionales.

	<p>ribereños de acuerdo a su modelo de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de instrumentos jurídicos propios y protocolos comunes para conjugar las cuestiones técnicas con las diplomáticas y facilitar la negociación. - Reforzar la cooperación entre Estados a través de un marco formal que incorpore principios y herramientas acordes con las necesidades de gestión. 	<p>permitan acciones a largo plazo no sujetas a un proyecto con un plazo definido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceder a recursos financieros internacionales al tiempo que se analiza cómo se utilizan los recursos nacionales y cómo se incorpora la problemática transfronteriza. - Evaluar la oportunidad que brindan los fondos climáticos para financiar temas de GIRH a nivel transfronterizo. 	<p>instituciones nacionales y transfronterizas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiar el establecimiento de arreglos operacionales de cooperación abordando los obstáculos. - Comprometer a las partes involucradas para compartir experiencias, compatibilizar marcos legales y situaciones diversas para que los acuerdos sean operativos y beneficiosos. 	<p>mayor cooperación entre países.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades específicas de los actores vinculados con la gestión de los recursos hídricos sobre gobernanza del agua, el derecho internacional y la hidrodiplomacia. - Reforzar las capacidades relativas a la gestión de conflictos locales sobre el agua, regionalizar la información existente y armonizar criterios para un intercambio eficaz, participativo y transparente de información entre países. - Incluir en las bases de información del recurso el conocimiento tradicional de la gestión del agua de los pueblos rurales e indígenas del territorio transfronterizo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el intercambio de información y consultas entre países ribereños para responder al cuestionario y preparar el próximo informe. - Fomentar, a través de la preparación del informe sobre el indicador 6.5.2, el desarrollo de una comprensión común de los desafíos y oportunidades que puedan servir como base para nuevos modelos de cooperación entre países. 	
--	--	--	--	--	---	--

<p>Agencias custodias e instituciones de apoyo</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer apoyo por parte de los organismos financieros y de desarrollo regional e internacional, multilaterales y bilaterales, a través de financiación no reembolsable. - Fomentar la coherencia en la definición de objetivos y complementariedad de intervenciones para una mayor eficacia en el uso de recursos provenientes de distintas fuentes. 		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades y de formación en torno a las aguas transfronterizas y a la gestión de recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en valor la gran variedad de casos en la región que son considerados “sin arreglos operativos” por el indicador pero que presentan distintos grados de cooperación entre los países. - Analizar las respuestas al indicador identificando las áreas a reforzar en materia de cooperación transfronteriza y permitiendo la evaluación del estado de los arreglos y de su operatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso por los países de la Convención*, del Convenio del Agua** y del Proyecto de artículos sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos***.
<p>CODIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover espacios de diálogo técnico-político para traducir la voluntad de las autoridades en acciones concretas de promoción y gestión de los procesos de cooperación. - Elevar al más alto nivel político los insumos generados en los debates de la CODIA y alimentar con ello la Agenda Medioambiental Iberoamericana. 		<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar espacios de encuentro e intercambio para la promoción de nuevos acuerdos y/o su operatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar a los países con programas de capacitación y desarrollo de herramientas de fortalecimiento de capacidades específicas a la cooperación transfronteriza. - Organizar talleres sobre los marcos e instrumentos legales para el desarrollo y formalización de nuevos arreglos de cooperación transfronteriza entre países. - Organizar talleres sobre aspectos legales y normativos para hacer operativos los acuerdos ya suscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar a nivel regional la información del indicador 6.5.2 que permita visualizar las necesidades de arreglos y acuerdos entre países para fomentar su desarrollo a través de programas específicos de formación y de actividades de intercambio de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a los países para alinear las acciones y esfuerzos sobre aguas transfronterizas con los pilares de acción definidos en el Marco Mundial de Aceleración del ODS 6: el compromiso, la armonización, la aceleración y la rendición de cuentas.

3. ACOPLAMIENTO ENTRE INDICADOR 6.5.1 Y 6.5.2

Los análisis realizados sobre los dos indicadores arrojaron una serie de prioridades de actuación (6.5.1) y recomendaciones (6.5.2) estrechamente relacionadas entre sí. Por ello, determinar las posibles relaciones y sinergias entre estas conclusiones finales ayudarán a establecer las acciones cuyo efecto sea más transversal y tenga mayor repercusión en alcanzar el objetivo establecido en la meta 6.5. Así, se ha establecido la siguiente matriz de relación entre las conclusiones de ambos indicadores.

Tabla 3: Matriz de acoplamiento entre resultados de los indicadores 6.5.1 y 6.5.2

6.5.1 \ 6.5.2	Gobernanza y diplomacia	Financiación de la cooperación	Eficacia y sostenibilidad arreglos	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador	Oportunidades
Ley Nacional	X					
Organizaciones Cuencas	X		X			
Planes cuencas GIRH	X					
Implantación instrumentos económicos		X				
Implementación GIRH en cuencas transfronterizas	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de capacidades				X		

Fuente: Elaboración propia

Si bien es cierto que prácticamente todos los aspectos de un indicador pueden relacionarse con todos los aspectos del otro, en este cuadro se ha intentado resaltar aquellos cuya relación nos ha parecido es más evidente, sin perjuicio de otras consideraciones que se puedan hacer al analizar este cuadro.

SINERGIAS DETECTADAS

- La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos como herramienta transversal para la mejora de la gestión de masas de agua transfronterizas.** En efecto, el modelo de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos incluye entre otros muchos factores, la mejora de la gobernanza y la participación, la atracción de las fuentes de financiación y un uso efectivo del conocimiento y de la evaluación de resultados de la gestión del agua con criterios de transparencia, efectividad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, lo que a su vez redonda en la mejora de la capacitación de institucional y técnica.

- **Gobernanza y diplomacia.** Sin duda la gobernanza y la diplomacia son cuestiones clave en la buena gestión de las masas de agua transfronterizas, para lo cual es imprescindible que las legislaciones de cada uno de los países ribereños, así como la operatividad de los organismos de cuenca implicados y sus respectivos modelos de gestión sean compatibles para facilitar la cooperación entre todas las partes, el intercambio de datos y la adopción de criterios de actuación conjuntos.
- **Eficacia y sostenibilidad de los arreglos.** La eficacia y operatividad de los arreglos suscritos entre países ribereños, depende fundamentalmente de la existencia de unas condiciones previas que permitan la cooperación y la actuación conjunta, ya expresadas en el epígrafe anterior, y viceversa: dos países ribereños con sistemas de gestión compatibles, tendrán más fácil la suscripción de un acuerdo de cooperación transfronteriza.
- **Financiación.** Una adecuada cooperación transfronteriza requiere de elementos financieros que la sostengan. Para ello, es necesario habilitar instrumentos financieros que doten de seguridad económica la operatividad de los acuerdos y optimizar los recursos dedicados a través de una adecuada gestión integral.
- **Desarrollo de capacidades.** La base de este modelo consiste en la dotación de profesionales cualificados, tanto en los aspectos institucionales, de gestión y técnicos, toda vez que una apuesta por la formación de estos perfiles garantiza la viabilidad del modelo de gestión.

Por último, señalar que se observan ciertas incongruencias entre las respuestas dadas en la pregunta **1.2.c)** “Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes” del cuestionario del indicador 6.5.1 y la relación de acuerdos de los formularios del indicador 6.5.2. **Estas incongruencias podrían solucionarse mejorando la coordinación entre los puntos focales encargados de completar los formularios de ambos indicadores.**

MARCO ACELERADOR

Las conclusiones en cuanto a la meta 6.3 reflejadas en el apartado anterior, nos remiten claramente al Marco acelerador para el ODS 6, de cuya coordinación se encarga ONU-Agua. Este marco se sustenta en 5 ejes:

- Financiación: optimización del financiamiento.
- Datos e información: favorecer el intercambio de datos para mejorar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Desarrollo de capacidades: capacitación a las personas para la prestación de servicios sostenibles.
- Innovación: aprovechamiento de tecnologías para el progreso hacia el ODS 6
- Gobernanza: fortalecimiento de las instituciones, incluyendo la definición de organismos y de sus competencias.

INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO ACELERADOR DEL ODS 6

De estos 5 ejes previstos en el marco acelerador del ODS 6, encontramos las siguientes coincidencias con los aspectos transversales determinados en este estudio: 1) Gobernanza y diplomacia; 2) Financiación y 3) Desarrollo de capacidades.

En cuanto al desarrollo de capacidades, cabe mencionar la Iniciativa para el Desarrollo de Capacidades (CDI) en el Marco Acelerador del ODS6 coordinada por UN DESA y UNESCO.

Esta iniciativa consiste en brindar apoyo a los países para el desarrollo de capacidades en materia de agua y saneamiento. En concreto, pretende:

- Proporcionar apoyo a los países a través de ONU-Agua para identificar las necesidades en el desarrollo de capacidades para la implementación del ODS 6.
- Apoyar a los países en la evaluación de brechas de capacidad basada en enfoques intersectoriales/interministeriales y de partes interesadas.
- Facilitar el acceso a las ofertas de desarrollo de capacidades y la experiencia de los miembros y socios de ONU-Agua, adaptándolos según sea necesario, y apoyar el seguimiento de las intervenciones de desarrollo de capacidades.
- Sensibilizar sobre el papel indispensable que desempeñan el agua y el saneamiento en el desarrollo sostenible, en particular para la implementación de la Agenda 2030 y para la realización de todos los derechos humanos, y sobre la importancia de involucrar a otras partes interesadas clave en las iniciativas de desarrollo de capacidades, según corresponda, como sociedad civil, academia, EFTP, sector privado, gobierno local, técnicos y operadores, incluidos los del sector informal.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de España, que ha puesto a disposición los medios técnicos y financieros que permitan fortalecer las capacidades en las políticas de agua y avanzar en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, tomando como base la experiencia desarrollada en la CODIA, y buscando su impulso y aceleración con la vista puesta en alcanzar de manera efectiva el objetivo propuesto: la Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a todos los niveles, incluidas las aguas transfronterizas.

ANEXO PREGUNTA 1.2. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICAS, LEYES Y PLANES PARA RESPALDAR LA GIRH A OTROS NIVELES? C) ACUERDOS DE GESTIÓN HÍDRICA TRANSFRONTERIZA.

ANDORRA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 50

Existe un acuerdo con el Gobierno de la República Francesa para la gestión conjunta de la cuenca hidrográfica de las fuentes del Arieja. <https://www.bopa.ad/bopa/024038/Pagines/78D62.aspx> Con la Confederación hidrográfica del Ebro, no existe acuerdo para la gestión del agua.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

ARGENTINA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 60

BOLIVIA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 60

Se vienen implementando acciones bilaterales entre Perú y Bolivia en la cuenca del río Suches, a la fecha se realizaron tres monitoreos binacionales y un intercambio de experiencias en gestión ambiental minera entre cooperativistas mineros de Suches (Bolivia) y Ananea (Perú). También se ha avanzado en la coordinación de Comisión Binacional del río Bermejo y Grande de Tarija, y de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo a través de la Oficina Técnica Nacional de los ríos Bermejo y Pilcomayo (OTN). Asimismo, existen diversos mecanismos e iniciativas para desarrollar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa (TDPS).

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación: 40

Actualmente Bolivia cuenta con tres(3) acuerdos macro Cuenca del Plata: Tratado de la Cuenca del Plata (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata), Cuenca Amazonas: Tratado de Cooperación Amazónica (Consejo de Cooperación Amazónica), Cuenca Endorreica-Sistema Hídrico TDPS: Convenio Binacional entre los gobiernos de Bolivia y Perú (Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico), estas a su vez engloban las restantes sub-cuencas como (Cuenca del Río Bermejo,

Cuenca del Río Pilcomayo, Cuenca del Alto Paraguay , Cuenca Laguna Cáceres / Canal Tamengo, Cuenca del Río Mauri, Cuenca del Río Suches).

Actualmente en torno a la cuenca Amazónica se vienen trabajando en la implementación de la Red Hidrológica Amazónica, debido a la pandemia del covid-19 se postergó el inicio de la segunda fase del proyecto GEF amazonas hasta la gestión 2021, en cuanto a la cuenca del Plata se viene desarrollando el Proyecto de Porte Medio (“Medium Sized Project”, MSP) “PREPARANDO LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA (PAE) DE LA CUENCA DEL PLATA” que involucra a (Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) y en torno a la cuenca del sistema TDPS se viene ejecutando el proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó y Salar de Coipasa-TDPS”. El Tratado de la Cuenca del Plata, en su Programa de Acciones Estratégicas involucra la gestión integrada de las aguas subterráneas tomando como acuífero piloto el Sistema Acuífero Yrenda-Toba-Tarijeño (SAYTT). Al marge de este sistema acuífero, a la actualidad no se cuenta con tratados o acuerdos que involucren a otros acuíferos transfronterizos. Además, se vienen implementando acciones bilaterales entre Perú y Bolivia en la cuenca del río Suches a través de monitoreo binacionales, se cuenta con un Plan de Trabajo de Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades en la cuenca transfronteriza Suches - Gestión 2019- 2022.

En coordinación con la Oficina Técnica Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo, se ha trabajado en la toma de muestras y determinación del estado de la calidad de cuerpos de agua en las campañas de monitoreo realizadas en las cuencas de los ríos Guadalquivir, Pilcomayo y Bermejo, y continuamente se coordinan acciones para la implementación de proyectos multilaterales en las cuencas transfronterizas de los ríos Pilcomayo y Bermejo.

BRASIL

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 60

Guarani Aquifer Agreement

http://www.internationalwaterlaw.org/documents/regionaldocs/Guarani_Aquifer_Agreement-Portuguese.pdf/

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 60

99.8% of the area of transboundary basins (surface waters) is covered by operational agreements. However, there are no operational agreements for transboundary boundary aquifers. This makes the total area of aquifers and cross-boundary basins covered by operational agreements correspond to 61.8% (results of the ODS 6.5.2 indicator updated by ANA in 2020).

CHILE

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 40

Descripción de la situación: Chile es parte del Protocolo específico adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos con Argentina, suscrito en conjunto con el Tratado sobre Medio Ambiente con dicho país, en agosto de 1991. El Grupo de Trabajo, en 2018, priorizó las cuencas del Río Valdivia, Río Puelo, Río Baker, y grupo de cuencas con Argentina no obstante el acuerdo no está basado en los principios de la GIRH.

Formas de avanzar: En el marco del Protocolo con Argentina, la forma de avanzar respecto de los recursos hídricos compartidos es mediante el establecimiento de acciones y programas materializados a través de un Plan General de Utilización (PGU) (Art 5 del Protocolo), pero a la fecha no se ha aprobado ninguno. La otra forma, es el intercambio de información, el que se encausa a través de las reuniones anuales del Grupo de Trabajo - GT (Art. 6° del Protocolo), y de las demás reuniones que llevan a cabo otros grupos (Ej.: Grupo de expertos) creados por el Grupo de Trabajo. El intercambio de información ha permitido avanzar en diversos temas: alertas, impactos transfronterizos de los proyectos de inversión, cooperación interinstitucional, etc.

COLOMBIA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 20

(Ecuador) Plan de manejo binacional de las cuencas transfronterizas Carchi-Guaitara y Mira Mataje unificado en la gestión integral de recursos hídricos para empezar a crear acuerdo voluntarios entre los países. – Documento plan binacional. (Link: <https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/pbgirh-27abr2017.pdf>) (Peru) En este momento se están adoptando estrategias de vinculación y participación entre los países.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 40

Descripción de la situación: El número total de kms2 de cuencas transfronterizas es muy alto. Hemos adoptado algunos acuerdos y otros están en preparación. Estos procesos toman tiempo y demandan recursos financieros. Se necesita el apoyo económico de la cooperación internacional.

Cuenca hidrográfica del río Amazonas: Mecanismo Multilateral- OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA): es la organización intergubernamental constituida por ocho Países Miembros: Colombia, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, que trabaja por desarrollo sostenible y la inclusión social de la región amazónica. (Anexo Tratado 1978)

Se formuló el Proyecto "Gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas teniendo en cuenta la variabilidad y el cambio climático" (OTCA / FMAM/ONU Medio Ambiente) proyecto que fortaleció el marco institucional para iniciar efectivamente la gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca hidrográfica más grande y la ejecución de actividades coordinadas para la protección y la gestión sostenible de los recursos de tierras y aguas de la cuenca del río Amazonas, en el contexto de la variabilidad y el cambio climático, se obtuvieron dos productos: El Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) fueron los logros claves del proyecto. El ADT regional como insumo básico identificó los problemas transfronterizos prioritarios, sus causas sectoriales subyacentes y los impactos socioeconómicos y ambientales.

1. El PAE es el producto estratégico del proyecto, establece claramente las acciones y estrategias prioritarias para abordar los problemas transfronterizos identificados en el ADT. Los elementos clave del PAE incluyen acciones centradas en preocupaciones transfronterizas con beneficios regionales y el desarrollo de mecanismos institucionales a nivel regional y nacional para la implementación, monitoreo y evaluación de PAE.

En ese contexto, durante 2018 y 2019, las actividades se concentraron en la elaboración del Documento de Proyecto “Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar el manejo integrado y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas considerando la variabilidad climática y el cambio climático”

A fin de incluir y desarrollar en el Documento del Proyecto los pilotos de intervención en áreas/sitios/cuencas en los diversos componentes identificados en el PIF, se definieron las propuestas de proyectos de intervención de interés para Colombia, para posterior selección.

Proyectos pilotos formulados y aprobados por la SP/OTCA para Colombia:

Tema 1: Utilización de mecanismos financieros innovadores en prácticas de gestión integrada de recursos hídricos:

Proyecto- Esquemas de pagos por servicios ecosistémicos para mejorar la calidad del agua a través de la gestión de la “Zona de transición Amazonas-Orinoco” (ZOTAO), en Colombia.

Tema 4: Implementación de protección de las fuentes de agua subterránea para reducir la contaminación por eventos de inundaciones en los centros urbanos.

Proyecto - Continuación estudio hidrogeológico región transfronteriza de Leticia – Colombia y Tabatinga – Brasil

Cuenca Transfronteriza Rio Putumayo (Colombia- Perú) Mecanismo bilateral- compromisos adquiridos en los Encuentros presidenciales y Gabinetes Binacionales entre Colombia y Perú. Plan de Gestión integral del Recurso Hídrico en la cuenca transfronteriza del rio Putumayo entre Colombia - Perú El Ministerio de Agricultura y Riego del Perú, a través de la Autoridad Nacional del Agua y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, realizaron en la ciudad de Leticia el I Encuentro Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas, con el objetivo de acordar acciones conjuntas para el manejo sostenible del recurso hídrico”. Lo anterior en cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Encuentros presidenciales y Gabinetes Binacionales entre Colombia y Perú. A partir del resultado obtenido en el I Encuentro Binacional, se viene trabajando de manera articulada en la implementación de la “Hoja de Ruta con acciones prioritarias para la adecuada gestión y el manejo sostenible de los recursos hídricos para la cuenca transfronteriza del río Putumayo Colombia-Perú, en el mediano y largo plazo. Se trabaja de manera conjunta en la estructuración del documento de acuerdo entre la república de Colombia y la república del Perú por medio del cual se crea la comisión técnica binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de la cuenca del río Putumayo.

Formas de avanzar: Implementar el proyecto GEF aprobado, para la Gestión integral del recurso hídrico en las cuencas transfronterizas Colombia y Ecuador, se tiene previsto ejecutar en el año 2021. Continuar con la gestión con Perú y Brasil, así como con la iniciativa para el trabajo conjunto en la cuenca Juradó, transfronteriza con Panamá.

Por motivos de orden social, económico y de orden publico no se ha podido continuar la gestión con Venezuela.

COSTA RICA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 0

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Descripción de la situación: El país ha establecido acuerdos con el gobierno de Panamá para la gestión de la cuenca del río Sixaola, con el cual se han logrado ciertos avances, pero aún está pendiente trabajar en la gestión de las otras cuencas de menor magnitud. Por otra parte, en el caso de la cuenca del río San Juan, si bien la cuenca es naturalmente transfronteriza, propiamente el Río San Juan principal colector de la cuenca pertenece a Nicaragua, situación que denota complicaciones e imposibilitan la gestión integrada de la cuenca en términos transfronterizos.

Formas de avanzar: La ampliación del trabajo que la Comisión Binacional del río Sixaola, con un plan de trabajo más robusto y el seguimiento de los alcances del mismo. Se requiere el seguimiento y apoyo al Proyecto Binacional para la cuenca del río Sixaola, financiado por el GEF y que será ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir del 2021.

REPÚBLICA DOMINICANA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación: 50

- Tratado Fronterizo Dominico-Haitiano (Cuencas Transfronteriza) y Tratado de Paz y Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929, ambos definen espacios de interés común y establece un acuerdo de consulta sobre el uso de las aguas en los espacios referidos. Demarca la frontera entre ambos Estados (Art. 1).
- Protocolo de Revisión del Tratado de Fronteras Dominico-Haitiano de 1936.
- Plan de Acción Estratégico Binacional, ya está acordado por ambos países pero aún no ha sido firmado a nivel político. Fue realizado con apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Plan contempla la utilización de los servicios ambientales como eje de desarrollo económico, dentro de una estrategia integrada de los recursos naturales, como respuesta a los problemas binacionales.
- Existe la secretaría ejecutiva de la Comisión Mixta Dominicana-Haitiana que tiene una subcomisión donde se manejan los temas de medio ambiente y agricultura, con el objetivo de abordar temas comunes y dentro de esta, por más de 20 años, ha funcionado como consultoría técnica para los recursos hídricos.
- Convenio República Dominicana y Haití para la construcción del Dique de Pedernales, Resolución No 779 del Congreso Nacional Dominicana, de fecha 13 de junio de 1978.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 50

Descripción de la situación: Tratado Fronterizo Dominico-Haitiano (Cuencas Transfronteriza) y Tratado de Paz y Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929, ambos definen espacios de interés común y establece un acuerdo de consulta sobre el uso de las aguas en los espacios referidos. Demarca la frontera entre ambos Estados (Art. 1).- Protocolo de Revisión del Tratado de Fronteras Dominico-Haitiano de 1936.
- Plan de Acción Estratégico Binacional, ya está acordado por ambos países pero aún no ha sido firmado a nivel político. Fue realizado con apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Plan contempla la utilización de los servicios ambientales como eje de desarrollo económico, dentro de una estrategia integrada de los recursos naturales, como respuesta a los problemas binacionales.
- Existe la secretaría ejecutiva de la Comisión Mixta Dominicana-Haitiana que tiene una subcomisión donde se manejan los temas de medio ambiente y agricultura, con el objetivo de abordar temas comunes y dentro de esta, por más de 20 años, ha funcionado como consultoría técnica para los recursos hídricos.
- Convenio República Dominicana y Haití para la

construcción del Dique de Pedernales, Resolución No 779 del Congreso Nacional Dominicana, de fecha 13 de junio de 1978

ECUADOR

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 20

Actualmente entre las cuencas transfronterizas que son compartidas entre Ecuador y Perú se mantienen vigentes acuerdos que regulan la gestión en las cuencas que desembocan en el Pacífico: Zarumila, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira. Sin embargo, se encuentra en desarrollo un Acuerdo para la GIRH de todas las cuencas (9) que comparten Ecuador y Perú (tanto las que desembocan al Pacífico como las que desembocan al Amazonas. Pero, se debería considerar que en el caso de las cuencas del Amazonas, para estas existe el Acuerdo de OTCA como un marco legal de la gestión de dichas cuencas. Finalmente, ambos países tienen en fase de implementación un Proyecto Binacional de las cuencas transfronterizas Zarumila, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira, financiado con fondos PNUD/GEF.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 70

Descripción de la situación:

Para las cuencas Transfronterizas existe el “ACUERDO QUE ESTABLECE LA COMISIÓN BINACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS TRANSFRONTERIZAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ” El presente objetivo principal es consolidar la cooperación bilateral para el mejor aprovechamiento y manejo de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas transfronterizas, en los marcos de los acuerdos vigentes y sus instrumentos vinculantes, mediante el establecimiento e implementación de una “Comisión Binacional GIRH Ecuador Perú”, con una visión ecosistémica y sostenible, estableciendo para el efecto mecanismos de articulación y participación bilateral y coordinación efectiva, con el fin de generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población y los ecosistemas acuáticos de las cuencas hidrográficas transfronterizas. El presente acuerdo considera nueve cuencas con sus respectivas especificaciones y características que contribuyen fuentes naturales de agua en sus distintas formas las nueve cuencas consideradas dentro del acuerdo son: Zarumilla, Puyango - Tumbes, Catamayo - Chira, Mayo - Chinchipe, Santiago, Morona, Pastaza, Conambo - Tigre y Napo, las tres primeras drenan al Océano Pacífico y las 6 restantes drenan al Amazonas. En las tres cuencas del Pacífico, actualmente se encuentra en la fase de culminación del proyecto culminación del Proyecto: Gestión Integrada de Recursos Hídricos de las Cuencas Transfronterizas y Acuíferos Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla, financiado con fondos GEF/PNUD. Para las cuencas del Amazonas, La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) han suscrito un acuerdo de cooperación para la ejecución del Proyecto "Implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para asegurar una Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas Considerando la Variabilidad y el Cambio Climático”, con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente (FMAM).

Formas de avanzar: Afianzar los acuerdos binacionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas Hidrográficas Transfronterizas

EL SALVADOR

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 20

Para la principal cuenca transfronteriza, Cuenca del río Lempa, se tiene un Tratado, conocido como Plan Trifinio, que promueve acciones en la zona alta de la cuenca y que es transfronteriza. El tratado es para atender la región y alcanzar el desarrollo sostenible, mas no con énfasis en la gestión del recurso hídrico, sin embargo, la gestión de los recursos naturales y sobre todo el recurso hídrico es prioritaria. El Tratado para la ejecución de Plan Trifinio está disponible en: <http://www.plantrifinio.int/nuestra-institucion/biblioteca/category/14-instrumentos-juridicos#> El puntaje se asigna en cuanto se ha evaluado la prioridad que se da a la cuenca del río Lempa sobre las otras dos cuencas transfronterizas: río Paz con Guatemala y Río Goascorán con Honduras. Evidencias: - Tratado para la ejecución de Plan Trifinio

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 20

Descripción de la situación: Para la principal cuenca transfronteriza, Cuenca del río Lempa, se tiene un Tratado, conocido como Plan Trifinio, que promueve acciones en la zona alta de la cuenca y que es transfronteriza. El tratado es para atender la región y alcanzar el desarrollo sostenible, mas no con énfasis en la gestión del recurso hídrico, sin embargo, la gestión de los recursos naturales y sobre todo el recurso hídrico es prioritaria. Existe también una Política Pública Local Transfronteriza y CCAD ha estado trabajando un Proyecto con COSUDE en el Golfo de Fonseca, esfuerzo denominado Golfo Resiliente. Por otro lado el Banco Centroamericano (BCIE) ha trabajado un Plan maestro del Golfo de Fonseca a solicitud de los gobiernos de los tres países.

Se cuenta con una Carta de intención para la gobernanza del acuífero Ocotepeque-Citalá (entre El Salvador y Honduras, firmado por las municipalidades, juntas de agua y Ministerios, así como por Plan Trifinio). Esta carta fue firmada a inicios de 2019, en el marco del Proyecto GRETTA liderado por UNESCO.

También se cuenta con un Grupo Gestor Binacional de la cuenca del río Goascorán, con el apoyo del Proyecto BRIDGE de UICN, al cual no se le ha dado seguimiento. Sin embargo, ninguno de los anteriores puede considerarse un acuerdo formal adoptado por las partes, ni tampoco han iniciado a implementarse.

Formas de avanzar: Sistematizar la información existente respecto a acuerdos de colaboración para la gestión hídrica transfronteriza. Trabajar por una agenda común con intereses compartidos con un enfoque de GIRH, con el liderazgo de los Gobiernos Centrales y el apoyo de los Gobiernos Locales de las cuencas compartidas.

(Como actividades ya previstas o recomendadas para promover el cumplimiento de acuerdos; obstáculos y elementos facilitadores; cuando proceda, un borrador de los objetivos provisionales).

GUATEMALA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 10

Guatemala no tiene acuerdos con los paisajes vecinos para la gestión de las aguas internacionales, aunque se mantiene el diálogo abiertos con

los países, para resolver la problemática de interés común que afecta las cuencas transfronterizas.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 10

Descripción de la situación: Para la principal cuenca transfronteriza, Cuenca del río Lempa, se tiene un Tratado, conocido como Plan Trifinio, que promueve acciones en la zona alta de la cuenca y que es transfronteriza. El tratado es para atender la región y alcanzar el desarrollo sostenible, mas no con énfasis en la gestión del recurso hídrico, sin embargo, la gestión de los recursos naturales y sobre todo el recurso hídrico es prioritaria. Existe también una Política Pública Local Transfronteriza y CCAD ha estado trabajando un Proyecto con COSUDE en el Golfo de Fonseca, esfuerzo denominado Golfo Resiliente. Por otro lado el Banco Centroamericano (BCIE) ha trabajado un Plan maestro del Golfo de Fonseca a solicitud de los gobiernos de los tres países.

Se cuenta con una Carta de intención para la gobernanza del acuífero Ocotepeque-Citalá (entre El Salvador y Honduras, firmado por las municipalidades, juntas de agua y Ministerios, así como por Plan Trifinio). Esta carta fue firmada a inicios de 2019, en el marco del Proyecto GRETTA liderado por UNESCO.

También se cuenta con un Grupo Gestor Binacional de la cuenca del río Goascorán, con el apoyo del Proyecto BRIDGE de UICN, al cual no se le ha dado seguimiento. Sin embargo, ninguno de los anteriores puede considerarse un acuerdo formal adoptado por las partes, ni tampoco han iniciado a implementarse.

Formas de avanzar: Sistematizar la información existente respecto a acuerdos de colaboración para la gestión hídrica transfronteriza. Trabajar por una agenda común con intereses compartidos con un enfoque de GIRH, con el liderazgo de los Gobiernos Centrales y el apoyo de los Gobiernos Locales de las cuencas compartidas.

(Como actividades ya previstas o recomendadas para promover el cumplimiento de acuerdos; obstáculos y elementos facilitadores; cuando proceda, un borrador de los objetivos provisionales).

HONDURAS

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 10

No existen acuerdos de Gestión de Aguas Transfronterizas en el país; pero si existe en el área del Trifinio un Acuerdo Marco que permite la gestión integral de la zona del Trifinio, lo cual incluye las cuencas de los Ríos Motagua y Lempa. Se cuenta con proyectos de la Cooperación Internacional a nivel local enfocados en el manejo de cuencas transfronterizas; además de existir iniciativas para plantear acuerdos en la cuenca del Río Lempa (acuífero Ocotepeque-Citalá, GGRETA/Unesco) y en la cuenca del Río Motagua (perfil de Plan de Gestión Integral Ambiental Compartida, MARN-Guatemala y MIAMBIENTE- Honduras); sin embargo ello incluye únicamente un porcentaje mínimo de la totalidad de las cuencas transfronterizas del país.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 10

Descripción de la situación:

- La Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), está conformada por los Vicepresidentes de El Salvador y Guatemala y un Designado a la Presidencia de Honduras. Posee autonomía administrativa, financiera y técnica y personalidad jurídica propia y una Secretaría Ejecutiva Trinacional. Los tres gobiernos han manifestado su voluntad de manejar sosteniblemente la cuenca compartida, invirtiendo a través del Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del río Lempa (PTCARL). De la misma forma se ha impulsado desde el Plan Trifinio la Agenda Hídrica “Agua sin Fronteras”. Es importante mencionar que la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, fue creada en el marco de los Acuerdos de Paz de la región, con el propósito de promover el desarrollo sostenible de la región y no es específica para la gestión hídrica.
- Aunque se han implementado otras iniciativas conjuntas de gestión hídrica transfronteriza, –como el Programa Binacional Honduras - El Salvador de Desarrollo Fronterizo (2004), la Comisión Binacional y el Grupo Gestor Binacional del Río Goascorán (2006); y se formuló un Plan de Manejo Integral del Río Goascorán (2007) –, estas se han descontinuado. En la actualidad, los avances en estas cuencas no son dirigidos por acuerdos de gestión transfronteriza sino por programas y proyectos implementados con apoyo de cooperación internacional.
- Se está trabajando con el Proyecto GGRETA en el Acuífero Transfronterizo – Ocotepeque Citalá (Honduras y El Salvador), con el apoyo de PHI-UNESCO donde se ha iniciado un proceso de acercamiento a través de la firma de una carta de intenciones como inicio a estos acuerdos.
- Se cuenta con un acta de acuerdos firmados por Viceministros de las Cancillerías de Guatemala y Honduras para el desarrollo del proyecto con fondos GEF para el saneamiento del cauce principal de la cuenca binacional del Río Motagua.
- Es un tema complejo en el que se avanza lentamente, debido a procesos burocráticos y de soberanías extremadamente complicados y frágiles.

Formas de avanzar:

- Dar seguimiento, sistematizar y fortalecer la experiencia transfronteriza en la Cuenca del Río Goascorán, incluyendo la reactivación y legalización de la Comisión Binacional y el Grupo Gestor Binacional del Río Goascorán.
- Crear un mecanismo de comunicación para mantener informada a las autoridades negociadoras de los países sobre los avances de las acciones en terreno y de los acuerdos relacionados con las negociaciones en marcha.
- Elaborar, aprobar e implementar el Reglamento Especial de Aguas Transfronterizas, contemplado como parte de la reglamentación de la Ley General de Aguas.

MÉXICO

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 60

Por su ubicación geográfica, México cuenta comparte cuencas hidrográficas y acuíferos con los países vecinos en el norte y en el sur. En este sentido, se han suscrito tratados y convenciones internacionales que se relacionan con la materia de agua. Estos tratados y convenciones internacionales en todos sus apartados refieren y justifican la existencia de sus atribuciones y el funcionamiento de varias instituciones nacionales que intervienen en la gestión y manejo de las aguas transfronterizas. a) Tratado de distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (publicado el 03 de febrero de 1944); b) Tratado sobre Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos: Definición y Clasificación de Sequía (publicado el 16 de marzo de 2001). La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (International Boundary and Water Commission) es un organismo internacional creado en 1889 entre ambos países para resolver las diferencias en materia de límites. LA CILA es un organismo internacional integrado por una sección mexicana y una sección estadounidense, cada una de las cuales está dirigida por un comisionado ingeniero designado por el presidente de su respectivo país. Las oficinas centrales de la sección mexicana se localizan en Ciudad Juárez, Chihuahua, y las de la sección estadounidense en El Paso, Texas, siendo esta área el punto medio de la frontera México-Estados Unidos y la separación geográfica de la línea divisoria fluvial y la línea divisoria terrestre. La CILA se ha constituido en un organismo pionero de carácter binacional que ha asistido a ambos gobiernos en las áreas de jurisdicción que le corresponde atender a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, enfocando su acción en el desarrollo de soluciones internacionales consistentes proyectos de infraestructura diseñados de manera conjunta y construidos y operados por los dos países bajo la supervisión de la CILA. La jurisdicción de la CILA se extiende a lo largo de la frontera de México con los Estados Unidos, particularmente en áreas en donde pueden existir proyectos concernientes a los límites o aguas internacionales. Cada sección de la CILA mantiene oficinas de campo en diversas ciudades de la frontera, en donde ingenieros de cada país supervisan de manera conjunta y permanente las actividades diarias de los proyectos internacionales, como la construcción, operación y mantenimiento conjunto de obras internacionales, hidromedición de las corrientes internacionales necesarias para la contabilidad y la determinación de la debida propiedad de las aguas del río Bravo y del río Colorado en cualquier momento y la operación diaria de las compuertas de las presas internacionales, haciendo necesaria la comunicación entre el personal de ambas secciones. En otros casos, se requiere el acopio diario de información por cada sección para después proceder a su respectivo intercambio o la celebración de reuniones técnicas entre el personal de las dos secciones con sus asesores técnicos para llevar a cabo la supervisión de la construcción de la CILA. En nuestra frontera sur existe la CILA entre México y Guatemala y la CILA entre México y Belice. Cada una es un organismo internacional que formula recomendaciones a los gobiernos de México y Guatemala o, es su caso, a los gobiernos de México y Belice, para la solución de asuntos bilaterales en materia de límites y aguas. No existe tratado de distribución de aguas internacionales con Guatemala y con Belice.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 60

Descripción de la situación: (Puntuación media de los interesados = 57)

Por su ubicación geográfica, México comparte cuencas hidrológicas y acuíferos con los países vecinos en el norte (Estados Unidos de América) y en el sur (Guatemala y Belice). Para las aguas superficiales de la frontera norte se firmó la convención de 1906 y el tratado de 1944, pero para la frontera sur no existe ningún tratado. Para evaluar este punto se consideró que la longitud de la frontera norte es de poco más de 3 000 km, mientras que la de la frontera sur es de poco más de 1 000 km, por lo que se hicieron dos calificaciones y se dio un peso tres veces superior al de la frontera norte.

Los principales acuerdos en la frontera Norte son:

a) Convención entre los Estados Unidos Mexicanos (México) y los Estados Unidos de América (EUA) para la distribución equitativa de las aguas del Río Grande (publicada el 21 de mayo de 1906). Esta Convención establece que los EUA entregarán a México un total de 74 millones de metros cúbicos de agua anualmente en el lecho del Río Grande (Bravo).

b) Tratado de Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (publicado el 03 de febrero de 1944), que incluye las cuencas de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana. El Tratado de 1944 establece que los EUA entregan a México 1 850 millones de metros cúbicos anuales, de las aguas del Río Colorado por parte del gobierno de los EUA. Cuando exista en dicho río agua en exceso para abastecer los consumos en EUA, se entregarán a México hasta 2 096.9 millones de metros cúbicos anuales. En el caso del río Bravo, establece que México asigna a EUA un volumen que no será menor en conjunto, en promedio y en ciclos de cinco años consecutivos, de 431.7 millones de metros cúbicos anuales.

c) Memorándum de Entendimiento relativo al Programa de Inversiones Conjuntas para Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para Poblaciones en la Franja Fronteriza entre México (a través de la Comisión Nacional del Agua) y los EUA (a través de la Environmental Protection Agency, EPA). Con el programa de inversiones conjuntas Conagua-EPA, se apoya la implementación de proyectos de infraestructura de agua potable y de saneamiento certificados por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), considerando mezclas de recursos financieros que incluyen componentes de crédito y a fondo perdido.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y EUA (International Boundary and Water Commission) es un organismo internacional creado en 1889 entre ambos países para resolver las diferencias en materia de límites. LA CILA se ha constituido en un organismo pionero de carácter binacional que ha asistido a ambos gobiernos en las áreas de jurisdicción que le corresponde atender a lo largo de la frontera México-EUA, enfocando su acción en el desarrollo de soluciones internacionales consistentes en proyectos de infraestructura diseñados de manera conjunta y construidos y operados por los dos países bajo la supervisión de la CILA.

La jurisdicción de la CILA se extiende a lo largo de la frontera de México con los EUA, particularmente en áreas en donde pueden existir proyectos concernientes a los límites o aguas internacionales.

Por otra parte, en la frontera sur existe la CILA entre México y Guatemala y la CILA entre México y Belice. Cada una es un organismo internacional que formula recomendaciones a los gobiernos de México y Guatemala o, en su caso, a los gobiernos de México y Belice, para la solución de asuntos bilaterales en materia de límites y aguas. No existen tratados de distribución o de gestión de aguas internacionales con Guatemala ni con Belice.

Formas de avanzar: Los representantes de Consejos de Cuenca de la zona norte destacaron que se debe fomentar el intercambio de información, que va desde la transferencia de conocimientos entre tomadores de decisiones, investigadores y usuarios de las cuencas transfronterizas. Es necesario lograr un acuerdo con EUA para la definición de sequía extraordinaria según se menciona en el Tratado de 1944. Los acuerdos internacionales entre México y EUA no abordan el tema de las aguas subterráneas, que también es de la mayor importancia para ambos países, principalmente, dado que la frontera norte es en general muy seca y requiere una gestión cuidadosa del recurso.

Además, se ha observado necesario lograr un acuerdo con EUA para la definición de sequía extraordinaria según se menciona en el Tratado de 1944.

A pesar de no existir tratados específicos para las cuencas y acuíferos del sur, es importante continuar con las colaboraciones que ya están en marcha entre autoridades locales, la academia e institutos de investigación, ya que favorecen el intercambio de información y promueven la cooperación en la frontera.

Se requiere realizar un tratado para el uso, aprovechamiento y conservación de las aguas de los ríos internacionales México-Guatemala, en concordancia con el artículo XIII del Tratado para Fortalecer a la Comisión Internacional de Límites y Aguas del 17 de julio de 1990.

NICARAGUA

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 10

Descripción de la situación: No se identificó instrumentos jurídicos vinculantes.

Existen esfuerzos que impulsan la gestión de cuencas transfronterizas, sin embargo, aún no se oficializan instrumentos jurídicos vinculantes entre los países que comparten cuencas con Nicaragua, estos han llegado a nivel de entendimiento.

- En 1997 se trabajó un Diagnóstico de la cuenca del río San Juan y lineamientos del plan de acción por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (Costa Rica) y el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Nicaragua), dentro del marco de referencia los acuerdos alcanzados en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea05s/oea05s.pdf>

- Cuenca binacional Río Coco. Los acuerdos se realizaron en el marco “Fortalecimiento de las Capacidades Locales para el Manejo Integral de los Recursos Hídricos de la Cuenca Transfronteriza del Río Coco” (Nicaragua) y El Paraíso (Honduras), en coordinación con la Asociación de Municipios de Nueva Segovia (AMUNSE – Nicaragua), la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso (MANORPA – Honduras), 12 municipalidades de Nueva Segovia y 4 municipalidades de El Paraíso” financiado por la Unión Europea y ejecutado por UNOPS. Se cuenta con Planes de manejo y cogestión en las microcuencas de los ríos: La Gloria, Sucio, Los Manchones, Aguas Calientes, Zapotal y Mozonte. http://eeas.europa.eu/archives/delegations/nicaragua/documents/press_corner/eurobulletin/2012_11/eun22 foro agua y cuenca.html

- Cuenca binacional Río Negro. Entendimiento entre Honduras y Nicaragua de proyecto binacional para la protección y desarrollo en la cuenca del río Negro. Financiamiento y apoyo técnico de la OEA, coordinadores MARENA por Nicaragua y secretaria de Relaciones Exteriores (Honduras). Se cuenta con Diagnóstico Cuenca del Río Negro Informe Binacional. Septiembre-2009. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-015/05

Formas de avanzar:

- Es necesario que a nivel de estado se establezcan los acuerdos para la gestión hídrica trasfronteriza.
- Promover intercambio de experiencia de los países con cuencas que se comparten, con otros países donde ya estén impulsando estas iniciativas.
- Se deben promover acuerdos transfronterizos.

PANAMÁ

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 60

Panamá mantiene el Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo, ratificado mediante la Ley Nº 7518 del 10/0771995 en Costa Rica y ley No. 16 del 10 de agosto de 1994 en Panamá, por lo que cuenta con respaldo y sustento técnico y jurisdicción Costa Rica y se crea dentro del Convenio la Comisión Binacional Permanente (CBP) encargada de fortalecer y facilitar los programas de integración y promover la gestión integrada de la zona fronteriza. Comisión Binacional (CBCRS) desarrolla los siguientes proyectos: 1. Producción agropecuaria, 2. Ambiente, 3. Turismo, 4. Gestión de riesgo, 5. Salud, 6. Infraestructura, 7. Fortalecimiento de la Comisión Binacional, 8. Límites. <http://www.cuencariosixaola.bocasdeltoro.org/index.html> . Su evidencia de implementación para cumplir con el logro de sus objetivos la CBCRS se estructura en una Asamblea, una Unidad Coordinadora y Grupos Especiales de Trabajo.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 40

Descripción de la situación:

A diferencia de otros países la mayoría de las cuencas hidrográficas se encuentran completamente dentro de la República de Panamá.

Se reportan las siguientes cuencas en la frontera de Panamá con Costa Rica (entre paréntesis el número de cuenca hidrográfica):

- Río Sixaola (87)
- Río Changuinola (91)
- Río Chiriquí Viejo (102)
- Río Coto y Vecinos (100)

Y en la frontera de Panamá con Colombia:

- Ríos entre Mandinga y Armila (121)
- Río Chucunaque (154)
- Río Tuirá (156)
- Río Tucutí (158)
- Río Jurado (166)

Existe el Convenio de Cooperación transfronterizo Costa Rica-Panamá, aprobado mediante Ley No. 16 del 10 de agosto de 1994, el cual articula acciones entre los dos países, incluyendo la creación de la Comisión Binacional Cuenca del Río Sixaola, a la cual por varios años no se le dio continuidad. Se ha retomado el tema desde el 2019 para iniciar la elaboración de la estrategia con el fin de consolidar la gestión integrada de la cuenca del río Sixaola.

Desde el año 1992 se efectúan reuniones periódicas de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña, la cual a nivel de los ministerios de relaciones exteriores de Panamá y Colombia articula acciones para promover el desarrollo sostenible incluyendo entre otros la temática relacionada al agua y ambiente. A pesar de ello, para la cuenca del río Jurado no existen acuerdos de gestión hídrica transfronteriza con Colombia. De parte de MIAMBIENTE se han dado acercamiento con las autoridades colombianas.

Aunque ha habido estos avances en la generación de acuerdos de gestión, todavía se requiere un mayor apoyo por parte de la Cancillería para lograr acuerdos formales específicos para el Recurso Hídrico transfronterizo.

Solo se ha trabajado aguas transfronterizas superficiales, no se ha avanzado en el abordaje de los acuíferos transfronterizos, dado que la información oficial sobre acuíferos en Panamá es casi nula.

Formas de avanzar:

Fortalecer el proyecto de GIRH de la cuenca binacional del Río Sixaola.

Incorporar acuerdos de gestión de aguas transfronterizas con Colombia.

En el mediano a largo plazo, actualizar la información sobre el recurso hídrico en las cuencas transfronterizas, incluyendo instrumentos como planes de manejo de cuencas, si fuera el caso. Subir el nivel de prioridad de estas cuencas (Costa Rica y Colombia) y utilizar tecnologías digitales para su gestión, incluyendo información geoespacial.

Hacer estudios de caracterización sobre los acuíferos transfronterizos, para luego proponer los acuerdos de gestión pertinentes.

PARAGUAY

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 60

En cuanto a los acuerdo de la Cuencas Paraguay tiene firmado el Tratado de la Cuenca del Plata. En cuanto al Sistema Acuífero Guaraní Paraguay a la fecha está en tratativas a través de su Cancillería Nacional la aprobación del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní. Argentina, Uruguay y Brasil ya a la fecha han ratificado por Ley.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 60

Descripción de la situación:

- Se tienen varios acuerdos firmados, como el Guaraní, el Río Apa, Hidrovía, etc.
- El arreglo institucional Paraguayo tiene suscritos acuerdos internacionales y conformado la representación nacional en órganos de planificación y gestión de las cuencas transfronterizas más importantes (p.ej. Pilcomayo, Paraná).
- En el ámbito del Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata, que funciona a partir del Tratado de la Cuenca del Plata firmado por los cinco países que la integran en el año 1969. El Programa

Marco de la Cuenca del Plata, ha generado estudios técnicos de los recursos hídricos transfronterizos de la Cuenca del Plata (Calidad, Cantidad, Demanda, Riesgos) su ecosistema y la relación con los efectos de la Variabilidad y los Cambios Climáticos y los trabajos desarrollados permitieron profundizar el nivel de conocimiento para caracterizar de forma más precisa y detallada los Temas Críticos Transfronterizos TCT identificados para la Gestión Sostenible de los recursos hídricos compartidos, obteniendo una visión integral del estado del arte del sistema hidrológico transfronterizo, y el desarrollo de estrategias para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Las actividades se llevaron a cabo con el activo involucramiento de especialistas y autoridades de las diversas instituciones gubernamentales y del sector académico vinculadas con la gestión de los recursos hídricos, del ambiente y del clima de cada uno de los países de la cuenca del Plata. Estas Herramientas para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos que surgieron como resultados del trabajo conjunto entre los técnicos y expertos de los cinco países de la región, entre ellos técnicos y expertos de Paraguay a través de la DGPCR/MADES;

- Un aspecto clave de este programa fue la elaboración de proyecciones climáticas de mayor detalle, lo que permitió identificar el potencial impacto del cambio climático en los diferentes sectores socioeconómicos (agricultura, energía, salud, etc.), que han aportado insumos para la preparación de la versión final del Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT), y la elaboración de recomendaciones de gestión para cada uno de los TCT analizados, como base técnica-científica para la formulación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) construidos para toda la Cuenca del Plata, cuyo objetivo es: Promover la gestión de los recursos hídricos compartidos, la cooperación e integración regional buscando alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata y el bienestar de sus habitantes.

- Se realizó un estudio trinacional sobre el acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño, que fue enfocado al conocimiento para la gestión, faltaría un acuerdo.

-

http://www.oas.org/DSD/WaterResources/Pastprojects/Guarani_esp.asp#:~:text=El%20Proyecto%20para%20la%20Protecci%C3%B3n,para%20la%20generaci%C3%B3n%20actual%20 y
<https://www.pilcomayo.net/planmaestro>

- **Formas de avanzar:**

- Mejorar la capacidad técnica y de generación de información, así como de instrumentos de modelación, propia del país, para consolidarse como contraparte técnica de igual o superior nivel a la de sus pares en los otros países, mejorando su posición negociadora para la definición de los respectivos planes de gestión y de desarrollo de infraestructura.

- Aprovechando los resultados del PMARCO, de la Cuenca del Plata, trabajar en un anexo al tratado de la cuenca del Plata que contemple, el Marco institucional y legal para la Gestión integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Plata, acuerdo específico entre países que comparten el mismo tramo del recurso hídrico, adaptar los sistemas de monitoreo y control al requerimiento de la GIRH definidos en el PAE.

- Generar información y definir secciones de control común y parámetros de calidad como base común referencial para el control conjunto en tramos compartidos de los cursos de agua superficial y el estado ambiental de las áreas de recarga y descarga de los acuíferos transfronterizos.

- Mejorar la información hidrológica e hidrogeológica en acuíferos transfronterizos, para definir acuerdos de gestión sostenible e integral por cuencas, en tramos compartidos.

- Internalizar a nivel nacional la normativa internacional y aplicar

PERÚ

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 20

- El Perú tiene 34 cuencas transfronterizas con cinco países limítrofes (Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile). El puntaje indicado está basado en función a los instrumentos transfronterizos existentes, tales como: Acuerdo y Estatuto de la Comisión Binacional GIRH cuenca transfronteriza Zarumilla y el Acuerdo por Notas Reversales entre Perú – Bolivia para creación y funcionamiento de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa. Asimismo, el Perú forma parte de la Organización del Tratado Cooperación Amazónica (OTCA) instalada en Brasilia – Brasil en el 2003. La Autoridad Nacional del Agua es Punto Focal del Proyecto GEF Amazonas de la OTCA, cuyo periodo de ejecución es del 2011 al 2016.
- Proyecto Puyango – Tumbes, Catamayo – Chira.
- Acuerdo MAP (Madre de Dios, Acre, Pando).

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 50

Descripción de la situación:

- El Perú tiene 34 cuencas transfronterizas con cinco países limítrofes (Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile). El puntaje indicado está basado en función a los instrumentos transfronterizos existentes, tales como: Acuerdo y Estatuto de la Comisión Binacional GIRH cuenca transfronteriza Zarumilla y el Acuerdo por Notas Reversales entre Perú – Bolivia para creación y funcionamiento de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa. Asimismo, el Perú forma parte de la Organización del Tratado Cooperación Amazónica (OTCA) instalada en Brasilia – Brasil en el 2003. La Autoridad Nacional del Agua es Punto Focal del Proyecto GEF Amazonas de la OTCA, cuyo periodo de ejecución en su primera fase fue del 2011 al 2016. Actualmente se viene ejecutando la segunda fase, además el MINAM es punto focal del sistema TDPS que en su primera fase es del 2017 2021.
- Proyecto Puyango – Tumbes, Catamayo – Chira.
- Acuerdo MAP (Madre de Dios, Acre, Pando)
- Existen gabinetes binacionales Ecuador, Colombia, Chile, Bolivia; con los cuales existen una serie de acuerdos que son monitoreados.
- En Ecuador se tiene un convenio para la gestión de 9 cuencas. Además, la ANA es punto focal del proyecto GIRH transfronterizos y acuíferos de Puyango Tumbes, Catamayo Chira y Zarumilla.
- Se reconoce que la implementación de estos acuerdos aún no llega a su grado óptimo.

PORTUGAL

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 80

Convention on the co-operation for the protection and sustainable use of the waters of the luso-spanish river basins – Albufeira Convention

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 60

Status description:

Albufeira Convention

Convention on the co-operation for the protection and sustainable use of the waters of the luso-spanish river basins – Albufeira Convention, signed by the two countries on November 30, 1998 and in force since January 2000 defines standards for the protection and sustainable development of transboundary waters and creates the Commission for the Application and Development of the Convention (CADC), the appropriate place for coordination of water management in transboundary rivers.

ESPAÑA

RESPUESTA DE PRIMER CICLO:

Puntuación 100

Está en vigor el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, firmado en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 y que entró en vigor el 17 de enero de 2000 y, desde entonces, todas sus disposiciones se implementan plenamente.

RESPUESTA DE SEGUNDO CICLO

Puntuación 100

Descripción de la situación: Está en vigor el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, firmado en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 y que entró en vigor el 17 de enero de 2000 y, desde entonces, todas sus disposiciones se implementan plenamente.

URUGUAY

Informe Voluntario

